

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank S.A. ("**Liberbank**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia Moody´s ha confirmado la asignación a Liberbank de la calificación B1 a largo plazo, con perspectiva estable, y b1 del Baseline Credit Assesment (BCA).

Madrid, 6 de octubre de 2016